REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

GALICIA REXENERA: COTO MARÍA (PONTEAREAS)

TITULAR: **COMUNIDADE DE MONTES VECIÑAIS EN MAN COMÚN DE RIBADETEA**

Código: 2021-b111 **Tipo de proyecto:** Terreno incendiado

Breve descripción:	Plantación de *Eucalyptus globulus* en monte vecinal en mano común.		
Localización:	Ponteareas (Pontevedra)	**Superficie de la parcela:**	24,01 ha
Fecha de inicio de proyecto:	01/01/2014	**Periodo de permanencia:**	35 años
Uso del suelo en 1990:	Bosque	**Uso del suelo al inicio del proyecto:**	Bosque incendiado

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia	17.991 t CO_2	**Absorciones retiradas del proyecto[1]**	0 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía**	327 t CO_2
Absorciones disponibles[2]	***3.271 t CO_2***				

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Mejora de la biodiversidad, adaptación al cambio climático, reducción de riesgos o efectos negativos y aspectos socioeconómicos.

[1]Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

[2]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31/12/1989 y del uso previo al proyecto: Ortofoto PNOA 2014y 2020.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Facturas de los trabajos de la plantación.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Informe de las actuaciones selvícolas de control selectivo emitido por la Xunta de Galicia.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Declaración responsable firmada por el titular en la que se establece el compromiso de mantener la masa forestal creada durante el período de permanencia establecido.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Declaración adecuación del Catastro a la realicad del monte vecinal.
- Documento acreditativo del incendio forestal: Informe de la superficie afectada por el incendio emitido por el Servicio de coordinación de medios de la Xunta de Galicia.

Datos de contacto: Email: carbono@asociacionforestal.org
Teléfono: 986660864

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor de este Proyecto es la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común (CMVMC) de Ribadetea. La CMVMC inscribe su tercer proyecto de absorción en el marco del Registro. En concreto, este proyecto se ubica en el monte vecinal en mano común de Ribadetea, en el término municipal de Ponteareas (Pontevedra).

La zona

La zona sobre la que se ha realizado el Proyecto de absorción sufrió un incendio en el año 2015, inicialmente se ha extraído la madera quemada y posteriormente se ha observado que en la mayoría de la superficie se desarrolla un vigoroso regenerado de *Eucalyptus globulus*, tan solo en una pequeña superficie no hay presencia de regenerado.

La comunidad pretende restaurar la situación actual para recuperar las masa arbolada perdida, se propone ejecutar obras de selección de brotes y repoblación en estas superficies, para cumplir con lo establecido en el Plan Especial del Proyecto de Ordenación del monte y asegurar la persistencia y estabilidad.

La plantación

Los trabajos procuran garantizar una gestión forestal sostenible de las masas restauradas, se ha tomado la decisión de dividir la superficie en cuatro unidades de actuación, una de extensión de 1,86 hectáreas dedicada a la plantación de eucalipto y otras tres unidades de 10, 70, 3,74 y 7,71 hectáreas dedicadas a trabajos en regenerado de eucalipto, en los que se lleva a cabo acciones dirigidas a la selección de brotes y roza.

En cuanto a las características de la plantación, una vez se ha realizado la eliminación del matorral existente, se realiza la preparación del terreno, el agujereado mecánico y el subsolado lineal en línea de máxima pendiente en los casos que es posible.

Posteriormente, se lleva a cabo la colocación de la planta que se realiza de forma manual y teniendo la precaución de que la raíz principal quede derecha y el sistema radical enterrado hasta la altura del cuello de la raíz. La densidad inicial es de 1.100 pies/ha y se estima una densidad final de 250 pies/ha.

Adicionalmente, se establecen sendas medidas para la prevención de incendios forestales, lucha contra plagas, enfermedades y otros riesgos naturales.